

Acta/07/2024

En la ciudad de Yuriria, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las catorce horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Prolongación 5 de Mayo número 209, Colonia Centro de Yuriria, Guanajuato, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital 20 con cabecera en Yuriria, a la cual asistieron las personas siguientes:-----

Anita García Ruiz	Presidenta
José Luis Ramírez Lemus	Consejero electoral propietario
Yolanda Chávez Centeno	Consejera electoral propietaria y Secretaria Habilitada
Tomas Calderón García	Consejero Electoral Supernumerario
Carlos Rodríguez Canchola	Representante suplente de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital 20 Electoral toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 20 Electoral, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro;-----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;-----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales; -----
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales; -----
- VIII. Asuntos generales; y-----
- IX. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las catorce horas con cuatro minutos.-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 20 Electoral, celebrada el catorce de*

Acta/07/2024

abril de dos mil veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos referidos en los puntos del quinto al séptimo del orden del día, toda vez que se remitieron previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; así como del resto de los documentos aludidos, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las catorce horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las catorce horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría de la correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con correo electrónico emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica el acuerdo CGIEEG/092/2024, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 1,13,14, 16, 19 y 20 postuladas por la coalición <<FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO>> conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Segundo. Con correo electrónico emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, recibido el dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica el acuerdo CGIEEG/093/2024, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 19, 20 y 21 postuladas por el Partido del Trabajo para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Tercero. Con correo electrónico emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, recibido el dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica el acuerdo CGIEEG/094/2024, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 7, 8,10, 11, 19, 20 y 21 postulados por el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se

Acta/07/2024

ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarto. Con correo electrónico emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, recibido el dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica el acuerdo CGIEEG/095/2024, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los veintidós distritos electorales locales postulados por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinto. Con correo electrónico emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, recibido el dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica el acuerdo CGIEEG/096/2024, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 19, 20 y 21 postuladas por morena para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexto. Con oficio CPPP/450/2024, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual comunica que el 18 de abril de 2024, se recibió en la Oficialía de partes de ese Instituto el oficio CEE/GTO/153/2024 con fecha 16 de abril, suscrito por Ramon Alejandro Tirado Martínez, representante propietario del Partido del Trabajo ante el consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica la sustitución de representantes ante el consejo distrital 20, quedando como representante propietario Omar López Martínez. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -

Séptimo. Con el acuerdo CMYU/008/2024, enviado por la consejera presidenta del Consejo Municipal de Yuriria, emitido en la sesión extraordinaria, efectuada el 27 de abril de dos mil veinticuatro, mediante el cual emitió el acuerdo por el cual designa a las personas supervisoras electorales locales (SEL) y capacitadoras asistentes electorales locales (CAEL) para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Octavo. Con correo electrónico emitido por Alejandro Elizarrarás Corona Consejero presidente del 13 Consejo Distrital, recibido el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica que en sesión ordinaria de ese Consejo Distrital celebrada el 25 de abril de 2024, se emitió el ACUERDO A28/INE/GTO/CD13/25-04-24 por el que se aprueban los ajustes al número y ubicación de casillas, por causas supervenientes. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Acta/07/2024

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

La Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las catorce horas con catorce minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, el cual consiste en la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales.* -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las catorce horas con dieciséis minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día relativo a *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales.* -----

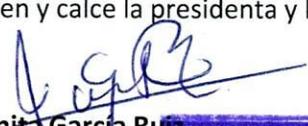
Se pone a consideración de los presentes el acuerdo referido, al no haber intervenciones, la presidenta lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las catorce horas con diecisiete minutos. En ese sentido, se ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a los Consejos Distritales 10 y 13 del Instituto Nacional Electoral; y, por conducto de la Dirección de Organización Electoral a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación y, hecho lo anterior, se integre el original al expediente de la sesión. -----

Posteriormente, en desahogo con el **octavo punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

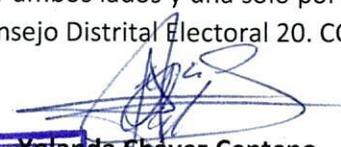
Acta/07/2024

En desahogo del **noveno** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 20, con cabecera en Yuriria procede a su clausura siendo las catorce horas con diecinueve minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos impresa por ambos lados y una solo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 20. CONSTE. -----


Anita García Ruiz

Presidenta del Consejo Distrital 20


Yolanda Chávez Centeno

Secretaria habilitada del Consejo Distrital 20

